

viernes 22 de abril de 2022

La Laguna aumenta un 15% las ayudas directas a personas con discapacidad



Concejal Rubens Ascanio, imagen de archivo

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha adelantado dos meses la convocatoria anual de ayudas económicas individuales para personas con discapacidad y sus familias, para las que, además, incrementa un 15% la dotación respecto a 2021 y destina una partida de 151.000 euros, 20.000 más, para contribuir a la cobertura de las necesidades en materias como tratamientos rehabilitadores de psicomotricidad, terapia del lenguaje o fisioterapia; recursos especializados para mejorar la autonomía, como sillas de ruedas o la adaptación del vehículo; alojamientos temporales de respiro familiar, servicios de apoyo educativo para lograr su integración profesional y laboral, así como gastos de transporte, residencia especializada y comedor.

El Área abre hoy el plazo de presentación de solicitudes, que permanecerá durante casi cinco meses, hasta el 15 de septiembre. Además, todas aquellas personas con discapacidad que residan en la localidad y que carezcan de los recursos económicos suficientes pueden solicitar, en el momento en que la necesiten, una ayuda municipal que les permita renovar o adquirir mobiliario especial y equipamiento imprescindible para su bienestar, así como costear las obras de eliminación de las barreras arquitectónicas en su vivienda.

Hasta el año pasado, estas ayudas finalistas para personas con discapacidad y personas mayores se podían solicitar en una única convocatoria anual y que se solía resolver en los meses finales del año, un cambio que “nos permite dar una respuesta más rápida y eficaz a intervenciones que son esenciales para favorecer la permanencia en el entorno, la autonomía y la seguridad de las personas mayores y con discapacidad dentro de su propio hogar”, como destaca el concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio.

A su vez, la línea anual de ayudas individuales atiende a aspectos no sobrevenidos y de carácter anual, por lo que sí se rigen mediante convocatoria pública por operatividad administrativa. Está dirigida a atender las situaciones de necesidad de las personas destinatarias como consecuencia de su discapacidad y que afectan a su autonomía personal, social y económica, con el fin de lograr su normal desarrollo humano o social y mejorar su calidad de vida y su integración en el entorno. Las cuantías oscilan entre los 70 euros mensuales para el coste de comedor a los 1.800 euros para la adquisición de una silla eléctrica.

Se divide en dos categorías, que son básicas y complementarias. La primera está destinada a sufragar el coste de las atenciones rehabilitadoras necesarias para prevenir trastornos en el desarrollo, de los recursos y ayudas técnicas inherentes a su discapacidad y necesarios para mejorar su autonomía, como prótesis, bienes fungibles, tratamientos odontológicos y bucodentales, así como los alojamientos temporales por Respiro Familiar, la compra o adaptación de sillas y de vehículos a motor y el coste del apoyo educativo necesario para su formación.

Mediante las complementarias, se cubren los gastos de transporte desde el domicilio al centro o institución al que acuda habitualmente para recibir atención especializada, el coste de comedor en estas instalaciones y el servicio de residencia en aquellos casos en que sea necesaria.

Aproximadamente 17.000 personas residentes en La Laguna presentan algún tipo de discapacidad. Para contribuir a atender sus necesidades, mejorar su autonomía e independencia y fomentar su participación en los asuntos de su localidad, se ha puesto en marcha un amplio programa de acciones en el marco de La Laguna Inclusiva que, además de esta partida económica específica, que se ha adaptado al volumen de solicitudes habitual, incluyen la dotación de recursos adaptados para garantizar la accesibilidad integral en las instalaciones e iniciativas del Área, así como la puesta en marcha del Consejo para la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento.

Colaboración con las entidades

“Nos hemos comprometido a garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, planteado desde la autonomía personal, la no discriminación, la acción positiva y la accesibilidad universal, todo ello a través de políticas eficaces y reales para impulsar una Administración cercana y atenta a los problemas y necesidades de su ciudadanía. En esta estrategia, la colaboración y el trabajo de las asociaciones relacionadas con las discapacidades es fundamental, también que cuenten con un espacio adaptado en nuestro municipio y que hemos habilitado en el CEVA Anchieta, que estamos mejorando para que puedan ofrecer la mejor atención posible”, destaca Ascanio.

Tramitación

De hecho, para facilitar a las familias el acceso a ambas líneas de ayudas, el Área mantiene un acuerdo de colaboración con las asociaciones de discapacidad del municipio, que cuentan con personal capacitado para atender sus consultas y ayudarles con la tramitación.

Además, pone a su disposición la Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS), con horario de atención presencial de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y mediante cita previa que se solicitará al teléfono 922 608 888 o de forma presencial en la misma oficina. Y, para ampliar la cobertura del servicio, habrá un servicio de atención exclusivamente telefónica entre las 15:00 y las 20:00 horas en el mismo número de la cita previa.